



SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLCC-01/2020

“SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL” –PLAZO RECORTADO (PERIODO: FEBRERO 2020 A SEPTIEMBRE 2021) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 29 veintinueve días del mes de Enero del año 2020, siendo las 12:30 horas, en la Sala de Juntas Ex presidentas, ubicado Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, se reunieron en la Primera Sesión Ordinaria los miembros del Comité de adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-01/2020 “SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL”-PLAZO RECORTADO**, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 17 diecisiete del mes de Enero del año 2020, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLCC-01/2020 “SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL”-PLAZO RECORTADO**.
- 2.- El día 22 veintidós del mes de Enero del año 2020, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al punto 4 de las bases y el artículo 63 de La Ley.
- 3.- Con fecha 24 veinticuatro del mes de Enero del año 2020 y como parte del proceso de licitación, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del Comité de Adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	RED NACIONAL DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS SA DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley, se realizó la evaluación de propuestas presentadas, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de C. Luis Felipe Robredo Martínez, Director del Área de Patrimonio, como representante del área requirente; y, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la Unidad Centralizada de Compras; a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la convocante en las bases del proceso **LPLCC-01/2020 “SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL”**.

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: **RED NACIONAL DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS SA DE CV.-**
 CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS No. 1 Y 2.

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES	
				RED NACIONAL DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE GASOLINA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, PARA EL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE 2020.	CON IMPUESTOS * REGIDO POR COMISION REGULADORA DE ENERGIA. 20.70	PRECIO VARIABLE REGULADORA DE ENERGIA. 20.70
2	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE DIESEL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2020.	CON IMPUESTOS * REGIDO POR COMISION REGULADORA DE ENERGIA. 21.80	PRECIO VARIABLE REGULADORA DE ENERGIA. 21.80

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES	
		RED NACIONAL DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS SA DE CV	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X	
e)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X	
f)	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X	
g)	ESCRITO DE GARANTIA.	X	
h)	ANEXO 11 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en la investigación de mercado y la evaluación de las propuestas presentadas conforme al dictamen emitido de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de contratación identificado como **LPLCC-01/2020 "SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL"-PLAZO RECORTADO**, se resuelve adjudicar de la siguiente forma:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
 LPLCC-01/2020 "SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL"-PLAZO RECORTADO.

La Partida No. 1 Y 2 (SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL) se le adjudica al licitante RED NACIONAL DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS SA DE CV, hasta por un importe de \$2,316,666.67 (Dos millones trescientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), con los precios variables regidos por la Comisión Reguladora de Energía.

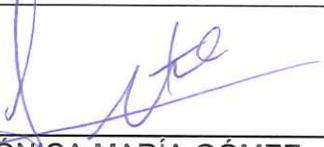
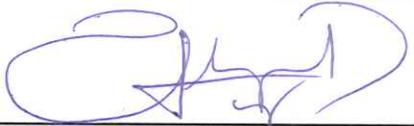
Toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 67 de la Ley.

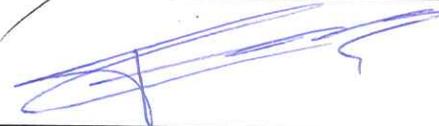
SEGUNDA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 20.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

TERCERA.- Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indica en el punto 17 de la convocatoria.

CUARTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta, anexo 1 del acta (precios unitarios de los productos adjudicados) y de la evaluación y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

QUINTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:55 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 <hr/> MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR	PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.
 <hr/> LIC. ALEJANDRA CONCEPCIÓN HUERTA GÓMEZ	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.
 <hr/> SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE AC.
 <hr/> QFB. CLARA ALICIA SUAREZ RINCÓN	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO.

 DR. ALFREDO GARCÍA HERNÁNDEZ	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO.
 LIC. ALBERTO MORA GÓMEZ	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMOS DE GUADALAJARA.
 LIC. FERNANDO GARCÍA ESCALERA	CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.
Invitados:	
 LIC. NORBERTO MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.
 LIC. JULIO CÉSAR FLORES POZOS	DIRECTOR DEL ÁREA DE FINANZAS.
 LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ	DIRECTOR DE PATRIMONIO.